

ACTA SESION ORDINARIA N° 17/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

TABLA

1. Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria N° 12
- Sesión Ordinaria N° 13
- Sesión Ordinaria N° 14
- Sesión Extraordinaria N° 01
- Sesión Extraordinaria N° 02
- Sesión Extraordinaria N° 09

2. Informe Comisión de Gobierno.

3. Informe Comisión de Presupuesto y proyectos de Inversión.

- Ord N°355 de fecha 13/08/2021 “Construcción infraestructura reserva nacional Nonguén, Concepción”
- Ord N°637 de fecha 02/09/2021 “Conservación avenida Costamar Lebu”
- Ord N°654 de fecha 03/09/2021 “Reposición Estadio de Dichato, comuna de Tomé”

4. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.

- Ord N°639 de fecha 02/08/2021 solicita aprobar priorización de proyectos sanitarios rurales con fondos sectoriales MOP.
- Ord N°636 de fecha 02/09/2021 “Transferencia tecnológica y extensión agropecuaria para productores de la provincia de Arauco”

5. Informe Comisión Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte

6. Informe Comisión Medio Ambiente.

- Ord. N° 526 de fecha 28/08/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 649 de fecha 02/09/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 650 de fecha 02/09/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 533 de fecha 27/08/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.

7. Informe Comisión Desarrollo Social

- Ord. N° 633 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar Instructivo Subvención Cultural FNDR 2021-Concurso General
- Ord. N° 634 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar Instructivo Subvención Deporte FNDR 2021-Concurso General.
- Ord. N° 635 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar Instructivo Subvención Fondo Deportistas Destacados FNDR 2021.
- Ord. N° 638 de fecha 02/09/2021, solicita aprobar ajustes de marcos presupuestario de aprobación CORE., de las subvenciones FNDR 2021
- Análisis y sanción de iniciativas de subvención de interés regional, vía asignación directa de las áreas de cultura y social.

- Ord. N° 653 de fecha 03/09/2021, que informa cartera evaluada con puntajes finales de Subvención Seguridad FNDR 2021 para análisis y sanción
- Ord. N° 652 de fecha 03/09/2021, que informa cartera evaluada con puntajes finales de Subvención Social FNDR 2021 para análisis y sanción.

8. Varios.

Concepción, 08 de septiembre de 2021.

ACTA SESION ORDINARIA N° 17/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional, Gobernador Regional Sr. Rodrigo Diaz Worner y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. ARGO CHAVEZ JAMES | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO | 21. VENEGAS MALDONADO RICARGO |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A ocho días del mes de septiembre, del año dos mil veintiunos, siendo las 15:00 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 17 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE CORE., SR IGNACIO ARAVENA U., informa al comenzar la sesión cumple con informar que el

Gobernador Regional estará ausente temporalmente en la presente sesión, por lo que corresponde de acuerdo a la artículo 23 de Ley 19.175 es que en esta caso deberá ser reemplazado donde señala que la presidencia del Core se ejercerá por el consejero regional presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección respectiva, siendo en este caso el consejero Eduardo Borgoño Bustos por lo que comenzará presidiendo esta sesión ordinaria.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y realiza una propuesta en la tabla en virtud del art 24 letra r, de la ley 19.175, donde se pide la inclusión en la tabla del ordinario 704 de fecha 08.09.2021 que solicita aprobar procesos de reevaluación de proyectos FRIL con convenio vigente.

Habiendo acuerdo indica que los cores tienen en su poder el listado de FRIL que serán reevaluados por única vez y que necesitan someter a votación.

JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN, SR RODRIGO SANDOVAL D., dentro del proceso de análisis y revisión de la división se han encontrado con una cantidad no menor de convenios FRIL que se encuentran aprobados y con creación presupuestaria pero que no han pasado su etapa de ejecución, principalmente porque las licitaciones han fracasado el resultado es que tienen convenios vigentes, pero sin materialidad en cuanto a su ejecución. Plantea que la solución es que los municipios puedan traer los proyectos en la medida que mantengan el interés en ellos y materializar en tiempo real la viabilidad y acompañarlos en sus procesos de reactivación y recuperar los pendientes y traer a tiempo real el valor asociado a los mismos. La cantidad de proyectos son 62 que aparecen a la minuta que acompañan al oficio.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R., consulta si habrá algún tope establecido o se evaluará proyectos en cada uno de los municipios y si se verá en el marco normativo de los Fril o en cada uno.

CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F., señala que esto es muy importante porque en los cálculos que se sacan no da la rentabilidad por el aumento considerable de los materiales y escasas de mano de obra, consultando además si existe algún instructivo que permita asignarle la diferencia el valor actual, porque entiendo que los a los FRIL se le ajustan las partidas presupuestarias hasta ajustarlos al valor tope que es una discriminación sobre los otros proyectos que se pueden reevaluar, por lo que lo importante sería ver el aumento de recursos y no solo aumentar las partidas presupuestarias

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., indica que se debe analizar el tiempo de la reevaluación considerando que existe una cartera contundente, por lo que tiene dudas sobre el tema presupuestario y de reevaluación.

CONSEJERO SR. JAIME PEÑAILILLO G., sobre la situación que se presente con el municipio y las organizaciones es que de los 60 millones se aprobó un aumento de 10 millones de pesos, pero en la municipalidad dicen que al volver a reevaluar un proyecto y reasignar deben retirar el proyecto.

JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN, SR RODRIGO SANDOVAL D., indica que se encuentran con déficit de cartera es decir la cantidad de proyectos en condiciones de ser ejecutados es muy inferior al que acostumbraban tener, por lo que no tiene un problema por la cantidad de proyectos

en condiciones de ser votados pueda ser financiado en el periodo que están hablando. Sobre los plazos la idea es fijar un periodo al 30 de noviembre, cada proyecto será nuevamente conocido por el core donde la idea es no salirse de los marcos presupuestarios que ya fueron aprobados.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., solicita votación del ordinario 704 de fecha 08.09.2021 que solicita aprobar procesos de reevaluación de proyectos FRIL con convenio vigente.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ORDINARIO 704 DE FECHA 08.09.2021 QUE SOLICITA APROBAR PROCESOS DE REEVALUACIÓN DE PROYECTOS FRIL CON CONVENIO VIGENTE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, se reintegra a la presente sesión y solicita votación sobre Sesión Ordinaria N° 12

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación Sesión Ordinaria N° 13

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación Sesión Ordinaria N° 14

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación Sesión Extraordinaria N° 01

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación Sesión Extraordinaria N° 02

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación Sesión Extraordinaria N° 09

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., presidente de la comisión indica que el primer punto en tabla fue respecto al inicio de trabajo de modificación de Reglamento Interno del Consejo Regional del Biobío, para lo cual se contó con el jefe de división de presupuesto don Rodrigo Sandoval, quien manifestó la intención del ejecutivo respecto de hacer modificaciones al Reglamento Interno del Consejo, con el objeto de tener un Reglamento acorde y le permita trabajar de mejor manera.

El jefe de división propone que la comisión de gobierno, acompañado del trabajo de los jefes de bancada, realicen una propuesta de modificación al Reglamento Interno al ejecutivo, dejando establecido como plazo para la entrega de esta propuesta, la próxima comisión de gobierno de la semana del 20 de septiembre. Por lo tanto, se acuerda el trabajo de la comisión de gobierno en este sentido, y conversar esta propuesta con el ejecutivo.

Como segundo punto en tabla están los mandatos, los cuales fueron enviados a todos y cada uno de los y las Consejeros y Consejeras Regionales, lo cual se entiende formar parte del presente informe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación los mandatos del consejo regional.

ACUERDO N° 08:
SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR

<i>Planilla de Mandatos Sesión Ordinaria N°17 /2021</i>			
<i>DÍA</i>	<i>MATERIA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>HORA Y LUGAR</i>
20-08-2021	<i>Ceremonia de Entrega Títulos de Dominio.</i>	<i>Subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales</i>	<i>11:30 horas, en Salón mural Gobierno Regional Bio Bio, ubicado en calle Arturo Prat N° 501; comuna de Concepción.</i>
24-08-2021	<i>firma de convenio de colaboración entre los Servicios de Salud Concepción, Talcahuano y Biobío con Senadis para la ejecución de un FNDR de Ayudas Técnicas</i>	<i>Directores Servicios de Salud y Senadis</i>	<i>14:30 horas, en el auditorio de la Dirección del Servicio de Salud Concepción, ubicado en O'Higgins #297, Concepción.</i>
25-08-2021	<i>entrega de subvención municipal a nuestros clubes</i>	<i>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>auditorio del Liceo A-66 héroes de La Concepción</i>
25-08-2021	<i>Entrega de certificados de subsidios a 296 familias</i>	<i>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>10:00 hrs., casa de la cultura, ubicada en Pablo Neruda 1289, Población Coinac.</i>
27-08-2021	<i>entrega de subsidios para sectores medios DS 01.</i>	<i>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>27-08-2021</i>
27-08-2021	<i>Entrega de subvención municipal a clubes de la Liga Campesina de Fútbol de Laja.</i>	<i>Liga Campesina de Fútbol de Laja</i>	<i>15 horas ,auditorio del Liceo A-66 héroes de La Concepción, comuna de Laja.</i>
28-08-2021	<i>inauguración del Paso Superior Los Laboreos.</i>	<i>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>11:30 horas, costado de la obra, en el sector Camilo Olavarría, comuna de Coronel</i>
28-08-2021	<i>Premiación del primer concurso de comida tradicional "El Sabor de Antuco", proyecto del fondo FNDR del 2% de cultura,</i>	<i>Municipalidad de Antuco</i>	<i>16:30 hrs. en el gimnasio municipal ubicado en calle Almagro con Arturo Prat, en la comuna de Antuco.</i>
03-09-2021	<i>Inauguración de La Multicancha El Agro</i>	<i>Alcalde de Negrete</i>	<i>a las 17:00 hrs.- Multicancha el Agro.</i>

05-09-2021	Firma de Contrato empresa ejecutora para la Construcción del Complejo Deportivo Chiguayante	Alcalde de Chiguayante	11:00 hrs., en las canchas ANFA, ubicada en Avda. O'Higgins, altura Valle del Sol, Chiguayante
07-09-2021	entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Seremi de Vivienda y Alcalde de Negrete	13:00 horas, en el Teatro Municipal de Huépil, ubicado en Avenida Linares N°499, comuna de Tucaapel.
07-09-2021	entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Seremi de Vivienda y Alcalde de Tucaapel	13:00 horas, en el Teatro Municipal de Huépil, ubicado en Avenida Linares N°499, comuna de Tucaapel.
08-09-2021	entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Alcalde de Penco	16:30 horas, en el auditorio de la Biblioteca Municipal, ubicado en Avenida Freire N°600, comuna de Penco.
08-09-2021	Ceremonia de Entrega de título de dominio a vecinos de Los Angeles.	Seremi de Bienes Nacionales	15:30 hrs., Teatro Municipal de Los Angeles.
08-09-2021	Ceremonia de Entrega de títulos de dominio a vecinos del comité El Calvario de San Carlos de Purén	Seremi de Bienes Nacionales	17:00 hrs., Sede Social del Comité El Calvario, ubicado en sector San Carlos de Puren, Los Angeles.
09-09-2021	Inicio de obras y entrega de subsidios a las familias del proyecto Buscando Casa II	Seremi de Vivienda y Alcalde de Los Alamos	15:30 hrs., en calle Los boldos 339, sector Brisas del Sol, cementerio Comuna de Los Alamos.
10-09-2021	Culto de Acción de Gracias	Alcalde de Chiguayante	10:00 hrs. Sala de Arte
10-09-2021	Firma del Contrato con la empresa que construirá el Complejo Deportivo de Chiguayante (ANFA).	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs. Patio Edificio Municipal.
11-09-2021	Cierre del Proyecto "Atentos ante las emergencias en Frutillares"	Directiva de la Junta de Vecinos N° 8, Frutillares, de la comuna de Tomé,	10:30 horas, en la Sede Vecinal Ubicada en Calle Rancho Blanco 924, Tomé.
14-09-2021	Inauguración y Cierre del Proyecto Instalación de Luminarias Solares en Paraderos de Turas P-60-R y P-560, de la comuna de Cañete	Subsecretaria Prevención del Delito	11:00 hrs., en el Auditorio de la Municipalidad de Cañete.
16-09-2021	"Misa de Acción de Gracias por Chile"	Alcalde de Talcahuano	10:00 horas, en la Parroquia Todos Los Santos, ubicada encalle David Fuentes N°379, Talcahuano.
18-09-2021	Tedeum	Alcalde de Chiguayante	18:00 hrs. Parroquia San Pablo
18.09.2021	Ceremonia de Inauguración del Edificio Polideportivo de la Comuna de Santa Bárbara	Municipalidad de Santa Bárbara	12:00 hrs. Edificio Polideportivo de la Comuna de Santa Bárbara

ABSTENCIÓN: SANDOVAL y PEÑAILILLO

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., agrega que en puntos varios la Consejera Alicia Yáñez, consulta por el estado de las subvenciones 2019 y 2020,

ante lo cual el jefe de división Rodrigo Sandoval indicó que desde la división se está trabajando en eso y esperan tener todo resuelto en noviembre del presente año.

El Consejero Edmundo Salas manifiesta su preocupación por el proyecto PACYT., mientras que el consejero Patricio Lynch, señala que de acuerdo a un estudio que tiene en su poder, en 10 años más vamos a tener 7.000 muertes por cáncer adicionales en Chile, esto se debe a uno de los efectos de la pandemia, debido a que esta enfermedad no ha podido ser atendida como se hacía antes de la pandemia, por ello estima necesario que se plantee el requerimiento de un nuevo hospital en Lirquén en una comisión de salud.

INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., presidente de la comisión informa que el Ord. 355 de fecha 13/08/2021, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Infraestructura Reserva Nacional Nonguén, concepción”, fue retirado por el ejecutivo.

Continuando con su informe señala que se analizó el Ord. N° 637 de fecha 02/09/2021, que solicita recursos para el proyecto “Conservación Avenida Costamar, Lebu”, código BIP 40001754, por un monto total de M\$1.929.941.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Indica que se contó con el alcalde de la comuna Cristián Peña Morales, quien señala que la avenida Costamar en el sector costero de la comuna se encuentra en muy mal estado debido a que a través de los años se ha ido deteriorando por el uso intensivo de la vía, los vehículos tienen problemas al transitar sobre el asfalto, afectando tanto a los conductores y vehículos, es por lo anterior que este proyecto es importante para la comuna, sobre todo pensando en el enfoque turístico y sabiendo que corresponde a la vía más utilizada en el verano por turistas y habitantes.

Agrega que la comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. N° 637 de fecha 02/09/2021, que solicita recursos para el proyecto “Conservación Avenida Costamar, Lebu”, código BIP 40001754, por un monto total de M\$1.929.941.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 637 de fecha 02/09/2021, que solicita recursos para el proyecto “Conservación Avenida Costamar, Lebu”, código BIP 40001754, por un monto total de M\$1.929.941.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSERVACIÓN AVENIDA COSTAMAR, LEBU”, CÓDIGO BIP 40001754-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.929.941.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., agrega que finalmente se analizó el Ord. N° 654 de fecha 03/09/2021, que solicita reevaluación técnica- económica del proyecto “REPOSICIÓN ESTADIO DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ”, CÓDIGO BIP N° 30115584-0, por un monto de M\$237.234, con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia de la profesional del Gobierno Regional Sra. Luz Marina Leal y el Secplan de la Comuna de Tomé don Felix Quiroga, se señala que esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica, luego del término anticipado de contrato por incumplimiento de la empresa adjudicada en el año 2019, del cual no hubo pagos realizados.

Dicha reevaluación consistió en la actualización del diseño del proyecto, en el que se realizaron modificaciones en el área de circulación Universal (accesibilidad universal), la cual no estaba contenida en el diseño original, más modificaciones de las graderías, modificaciones de las dimensiones en el área de juego de acuerdo a la normativa vigente y la actualización de equipos y equipamiento que estaban obsoletos.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, en la cual para efectos de recursos adicionales se reasignan montos del ítem equipamiento, resultando los montos que se detallan a continuación,

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2017) (M\$)	Monto Extra solicitado (M\$)	Costo Total del proyecto reevaluado a moneda Año 2021 (M\$)
Obras civiles	760.860	235.425	996.285
Consultorías	10.502	2.561	13.063
Equipamiento	7.211	-4.682	2.529
Equipos	0	3.930	3.930
TOTAL	778.573	237.234	1.015.807

Cabe señalar que los recursos extras solicitados por un monto de \$237.234, corresponden a la diferencia entre el monto convenio y el monto de reevaluación. Esto debido a la reasignación de recursos del ítem equipamiento incorporando al ítem equipos.

Aclaradas las dudas la comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. 654 de fecha 03/09/2021, que solicita reevaluación técnica- económica del proyecto “REPOSICIÓN ESTADIO DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ”, CÓDIGO BIP N° 30115584-0, por un monto de M\$237.234, con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. 654 de fecha 03/09/2021, que solicita reevaluación técnica- económica del proyecto “REPOSICIÓN ESTADIO DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ”, CÓDIGO BIP N° 30115584-0, por un monto de M\$237.234, con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO “REPOSICIÓN ESTADIO DE DICHATO, TOMÉ”, CÓDIGO BIP 30115584-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$237.234.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2017) (M\$)	Monto Extra solicitado (M\$)	Costo Total del proyecto reevaluado a moneda Año 2021 (M\$)
Obras civiles	760.860	235.425	996.285
Consultorías	10.502	2.561	13.063
Equipamiento	7.211	-4.682	2.529
Equipos	0	3.930	3.930
TOTAL	778.573	237.234	1.015.807

Cabe señalar que los recursos extras solicitados por un monto de \$237.234, corresponden a la diferencia entre el monto convenio y el monto de reevaluación. Esto debido a la reasignación de recursos del ítem equipamiento incorporando al ítem equipos.

CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH., agradece la aprobación del proyecto que favorece a una localidad tan dañada por el terremoto del 2010, iniciativa tan esperada por las agrupaciones deportivas.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., agradece la aprobación del proyecto y aprobar un complejo deportivo en Dichato y potenciar la descentralización para un sector turístico donde se invierte para su desarrollo. Ahí ya existe el gimnasio de y ahora este complejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, saluda a la señora Elsa Jara de la Asociación de Fútbol de Tomé.

CONSEJERA SR. JAVIER SANDOVAL O., a propósito del retiro del proyecto del parque reserva Nonguén consulta las razones, pues se trató dos veces en comisión.

INFORME COMISIÓN AGRICOLA Y DE RECURSOS HÍDRICOS

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., presidente de la comisión señala que como primer punto en tabla se analizó el Ord. N°632 de fecha 02/08/2021, solicita aprobar priorización de proyectos Sanitarios Rurales con fondos sectoriales MOP. Para este punto se contó con la presencia de la directora Regional de Obras Hidráulicas Sra. Javiera Contreras

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$M	N° Beneficiarios	Descripción
Diseño y mejoramiento y ampliación del servicio sanitario rural Obras del Río Claro	Yumbel	Biobío	45.800	420	Diseño, mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural.
Diseño mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural MILLANTU	Los Ángeles	Biobío	57.250	2.916	Diseño mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural
Conservación servicio sanitario rural Las Águilas	Quilleco	Biobío	143.125	392	Conservación del servicio sanitario

Analizados los proyectos la comisión recomienda a la sala por UNANIMIDAD la aprobación del Ord. N°632 de fecha 02/08/2021, solicita aprobar priorización de proyectos Sanitarios Rurales con fondos sectoriales MOP.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°632 de fecha 02/08/2021, solicita aprobar priorización de proyectos Sanitarios Rurales con fondos sectoriales MOP.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$M	N° Beneficiarios	Descripción
Diseño y mejoramiento y ampliación del servicio sanitario rural Obras del Río Claro	Yumbel	Biobío	45.800	420	Diseño, mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural.
Diseño mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural MILLANTU	Los Ángeles	Biobío	57.250	2.916	Diseño mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural
Conservación servicio sanitario rural Las Águilas	Quilleco	Biobío	143.125	392	Conservación del servicio sanitario

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., agrega que se analizó el Ord. N° 636 de fecha 02/09/2021, solicita aprobar recursos para el programa "Transferencia Tecnológica y extensión agropecuaria para productores de la Provincia de Arauco",

con cargo al FNDR. En este punto se contó con la presencia del Director del Inia don Rodrigo Aviles, quien expuso en relación al proyecto en cuestión.

Código Bip	Nombre del Programa	Entidad postulante	Costo Total FNDR (M\$)
40001545	Transferencia tecnológica y extensión agropecuaria para productores de la provincia de Arauco	Inía Quilamapu	554.080

El objetivo del programa es Incrementar la productividad y encadenamientos de productos agropecuarios, mediante el fomento de la participación de agricultores de la provincia de Arauco, respetando sus identidades y diversidad, y asegurando su acceso a insumos tecnológicos y tecnologías sustentables, mediante la investigación, capacitación y difusión, permitiendo contribuir con el desarrollo equitativo de los territorios de la región del Biobío.

Objetivos específicos son desarrollar y validar técnicas de producción agrícola sustentables adaptables a las condiciones edafoclimáticas de la Provincia de Arauco; difundir las técnicas de producción agrícola sustentables adaptadas y validadas en la Provincia de Arauco; impulsar la participación e integración de los productores agropecuarios de la Provincia de Arauco, fomentando la asociatividad y respetando la pertinencia local; Coordinar las acciones del programa propuesto por INIA con los actores comunales y provinciales.

Resultados esperados son transferencia tecnológica adaptada y validada en el territorio con enfoque sustentable; días de campo desarrollados para difundir nuevas alternativas de producción; parcelas Demostrativas comunales representativas del territorio; Seminarios y talleres participativos de formación a productores, asesores y estudiantes; Fomento y capacitación en asociatividad a productores de la provincia respetando la identidad local.

Realizada consulta por parte de Consejeros, siendo éstas respondidas en forma satisfactoria la comisión acordó recomendar a la sala por unanimidad la aprobación del proyecto Transferencia tecnológica y extensión agropecuaria para productores de la provincia de Arauco, cuyo costo total es de M\$554.080.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 636 de fecha 02/09/2021, solicita aprobar recursos para el programa “Transferencia Tecnológica y extensión agropecuaria para productores de la Provincia de Arauco”, con cargo al FNDR.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”, CÓDIGO BIP 40001545, POR UN MONTO TOTAL DE M\$554.080.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., indica que el Consejero Regional sr. Patricio Lynch G., indica que en el marco de la exposición de carreteras hídricas se acordó en la comisión que la dirección de obras hidráulicas ilustrara con el estado del arte. Se solicita se insista en solicitud de que asistan a un trabajo de comisión.

INFORME COMISIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., presidente de la comisión informa que al inicio se indicó por parte del Secretario Ejecutivo que el presidente y vicepresidente de la comisión no pueden estar en la reunión por lo que se acuerda que presida el Consejero Regional Sr. Edmundo Salas de la Fuente. Como único punto de la tabla se expuso por parte de la Jefa de División de Planificación y

Desarrollo Regional Sra. Claudia Toledo sobre el Plan de Acción Estratégico para el Sistema de Ciudades de la Provincia de Biobío.

Se indica que este plan de acción comenzó en octubre del año 2018 y finalizó en noviembre de 2019, donde participaron las Seremis de Vivienda, MOP, Medio Ambiente, Energía, Desarrollo Social y de Agricultura, los municipios participantes fueron Los Angeles, Nacimiento, Negrete, Santa Bárbara, Quilleco, Mulchen y Laja. Los resultados, permiten establecer tres niveles o jerarquías de área funcional sobre la base de las relaciones laborales hacia la comuna de Los Ángeles:

1. Área Urbana Funcional Primaria: incluye a Los Ángeles e involucra a las comunas de Quilleco y Mulchén.
2. Área Urbana Funcional Secundaria: compromete a las comunas de Negrete, Nacimiento y Laja.
3. Área Urbana Funcional Terciaria: se suma a esta la comuna de Santa Bárbara,

Sobre el modelo de Ordenamiento Territorial actual se indica que es de suma relevancia explicitar que la desactualización de los instrumentos de planificación comunales y la ausencia de un Plan Regulador Intercomunal (PRI) tiene como consecuencia un desarrollo urbano y territorial que responde a dinámicas económicas y productivas ancladas en un proceso acelerado y no planificado de urbanización, específicamente de la comuna de Los Angeles.

Sobre el Crecimiento Urbano se menciona la dinámica de expansión urbana muy distinta entre la ciudad de Los Ángeles y el resto de las ciudades, determinado por el crecimiento acelerado en la última década de la ciudad de Los Ángeles v/s el resto de ciudades que evidencian un estancamiento y la exacerbada concentración de actividades y personas sobre la cabecera provincial.

Sobre el Diagnóstico económico, los principales resultados son que la mayor parte del territorio está ocupado con actividades del sector agrícola y silvícola. Los Ángeles concentra la mayor parte de la economía urbano – rural presente, esto por su extensión en términos de superficie y por ser el principal núcleo urbano, poblacional y productivo. Además, posee localidades satélites y posee una amplia proporción de suelo dedicado a actividades rurales.

Los Ángeles posee una alta primacía del sistema económico: en el año 2005, por sí sola esta comuna concentraba el 16,6% de las ventas empresariales, lo que disminuyó al 2015 al 15,8%.

El 27,5% de las ventas regionales relacionadas con el sector agropecuario se dan en la comuna de Los Ángeles. El comercio es el sector que más emplea a personas, tanto a nivel urbano como comunal, le sigue manufactura. Destacan otros centros productivos, pero en una escala menor: Nacimiento, Negrete y Mulchén.

Finalmente se plantea como modelo de Ordenamiento Territorial Óptimo e integrado una articulación planificada del sistema de ciudades, mayor interacción entre los espacios urbanos y rurales, la actualización de los instrumentos de planificación para generar un mayor equilibrio y distribución de empleos, equipamientos y servicios, desarrollo de subcentros de carácter secundario en otros núcleos urbanos además de Los Ángeles, con el fin de suplir distintas necesidades.

Para finalizar la exposición se acuerda oficiar al ejecutivo para que se pueda coordinar un Seminario sobre el Plan de Acción, asimismo se indica que dicha exposición y el resumen ejecutivo se envió por correo a todos los días de ayer.

INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., presidente de la comisión indica que como primer tema se analiza Ord N° 526 de fecha 26.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio

Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA Nueva Conexión y Ampliación S/E Celulosa Laja

El proyecto se ampliará mediante la construcción de un nuevo paño J1, aledaño a la S/E existente, el que ocupará una superficie aproximada de 0.449 ha, conectándose a la sección de la barra principal N°2 de 220 kV. Adicionalmente se construirá una nueva sala de control y baterías; se traslada desde el paño existente al nuevo paño la llegada de la línea existente desde el Tap-Off María Dolores - Celulosa Laja. Para la línea de transmisión, ésta modifica la ubicación de dos estructuras de la línea de transmisión existente TAP María Dolores - Laja 220KV C1, en su tramo de llegada a la S/E, para llegar a conectarse al marco de línea que poseerá el nuevo dentro de la ampliación de la S/E. La longitud del trazado de la Línea de Transmisión se modifica en el último tramo, en aproximadamente 63 m, pasando de 327 m a 390 m entre la estructura 145 existente y el marco de línea en la ampliación de la S/E Celulosa Laja. En el caso de la torre 146 esta modifica su ubicación en aproximadamente 66 m, respecto de la ubicación actual, mientras que la torre 147 lo hace en aproximadamente 160 m.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta es que, si bien el titular desarrolla una vinculación exitosa del instrumento con la declaración, en el objetivo 4.2, no se desprende una vinculación completa en relación a la gestión de riesgos de desastre, considerando la alta seguridad que se debe asumir en el proceso de instalación y ejecución de este tipo de proyectos.

De acuerdo a como lo detalla la descripción del objetivo, en toda etapa del proyecto se debe entregar seguridad de la ciudadanía en la comuna donde se desarrolla, por lo que se propone complementar el objetivo con el detalle analizado anteriormente.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval sugiere que exista siempre participación ciudadana y más aun considerando el volumen de esta iniciativa.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 01 abstención propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 526 de fecha 26.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. Dia Nueva Conexión y Ampliación s/e Celulosa Laja.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., plantea la necesidad de una discusión del desarrollo de la provincia y la región y rehacer la ERD que permite un crecimiento descontrolado del modelo extractivista que se traduce en proyectos como el que se analiza ahora y que fue observado en la comisión, pero no son vinculantes.

Aprovecha de requerir la respuesta del SEA sobre la reincorporación por el proyecto Biolantánidos y un sumario que fue instruido por contraloría con procedimiento fuera de plazo, sobre lo que se dieron 15 días lo que nos e cumplió, además pregunta sobre proyectos que vienen se pueda compartir los avances en los recorridos por el Gobernador los efectos que las torres eólicas producen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, le señala al consejero Sandoval que existen temas muy importantes a tratar como lo consultado, pero cree se deben respeto entre ellos por lo que no se trata de decir cuatro cinco cosas distintas unas de otra, pues para ello existe puntos varios, por lo que pide eso se vea en ese espacio, porque tiene un reglamento que rige.

A continuación, solicita votación para el Ord N° 526 de fecha 26.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA Nueva Conexión y Ampliación S/E Celulosa Laja.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR ORD. N° 526 DE FECHA 26/08/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
237 20/08/2021. Plazo de respuesta 10.09.2021	DIA: Nueva Conexión y Ampliación S/E Celulosa Laja

El proyecto se ampliará mediante la construcción de un nuevo paño J1, aledaño a la S/E existente, el que ocupará una superficie aproximada de 0.449 ha, conectándose a la sección de la barra principal N°2 de 220 kV. Adicionalmente se construirá una nueva sala de control y baterías; se traslada desde el paño existente al nuevo paño la llegada de la línea existente desde el Tap-Off María Dolores - Celulosa Laja. Para la línea de transmisión, ésta modifica la ubicación de dos estructuras de la línea de transmisión existente TAP María Dolores - Laja 220KV C1, en su tramo de llegada a la S/E, para llegar a conectarse al marco de línea que poseerá el nuevo dentro de la ampliación de la S/E. La longitud del trazado de la Línea de Transmisión se modifica en el último tramo, en aproximadamente 63 m, pasando de 327 m a 390 m entre la estructura 145 existente y el marco de línea en la ampliación de la S/E Celulosa Laja. En el caso de la torre 146 esta modifica su ubicación en aproximadamente 66 m, respecto de la ubicación actual, mientras que la torre 147 lo hace en aproximadamente 160 m.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta es que, si bien el titular desarrolla una vinculación exitosa del instrumento con la declaración, en el objetivo 4.2, no se desprende una vinculación completa en relación a la gestión de riesgos de desastre, considerando la alta seguridad que se debe asumir en el proceso de instalación y ejecución de este tipo de proyectos.

De acuerdo a como lo detalla la descripción del objetivo, en toda etapa del proyecto se debe entregar seguridad de la ciudadanía en la comuna donde se desarrolla, por lo que se propone complementar el objetivo con el detalle analizado anteriormente.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval sugiere que exista siempre participación ciudadana y más aun considerando el volumen de esta iniciativa.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., indica que como segundo tema se analiza Ord N° 649 de fecha 02.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA “Mejoramiento del Sistema de Abatimiento de Olores, EWOS Coronel”

El objetivo principal del presente proyecto es implementar un sistema de abatimiento de olores, mediante la implementación de biofiltros de alta tecnología que permite alcanzar un 90% de eficiencia, considerada como mejor tecnología disponible a nivel mundial.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta indica que el titular establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada, sin embargo, se le solicita al titular profundizar su análisis en:

- Respecto de 4.1 OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Refiriéndose a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

- Respecto de la ocurrencia de riesgos o contingencias que afecte el sistema de abatimiento de olores y sistema de tratamiento de aguas residuales de proceso.

Sobre la iniciativa la Core Tania Concha solicita se pueda hacer llegar información sobre los biofiltros y cómo funcionan, cuáles son otras empresas en que se podría instalar y si existe alguna estadística respecto de los resultados, pues le parece importante invertir en tecnología para mitigar los daños medio ambientales. Agrega que el parque industrial del sector está en una zona de catástrofe, en relación a un estudio que se levantó luego del terremoto del 2010, por lo que consulta si esa es una exigencia a la que deban responder las empresas, señalando además que la participación ciudadana es importante porque se trata de poblaciones con muchos habitantes.

Desde Diplade se señala que sobre los resultados el titular indica que en otros países el resultado de esta técnica ha sido bueno y por su parte Claudia Toledo, jefa de la Diplade, señala que este proyecto está en una zona productiva recordando que cuando se hizo el estudio de riesgo, luego de terremoto, no todas las comunas lo asumieron en su plan comunal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord N° 649 de fecha 02.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA “Mejoramiento del Sistema de Abatimiento de Olores, EWOS Coronel”.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Ord. N° 649 de fecha 02/09/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
242 24/08/2021. Plazo de respuesta 14.09.2021	DIA: Mejoramiento del Sistema de Abatimiento de Olores, EWOS Coronel.

El objetivo principal del presente proyecto es implementar un sistema de abatimiento de olores, mediante la implementación de biofiltros de alta tecnología que permite alcanzar un 90% de eficiencia, considerada como mejor tecnología disponible a nivel mundial.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta indica que el titular establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada, sin embargo, se le solicita al titular profundizar su análisis en:

- ***Respecto de 4.1 OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Refiriéndose a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.***

- ***Respecto de la ocurrencia de riesgos o contingencias que afecte el sistema de abatimiento de olores y sistema de tratamiento de aguas residuales de proceso.***

Sobre la iniciativa la Core Tania Concha solicita se pueda hacer llegar información sobre los biofiltros y cómo funcionan, cuáles son otras empresas en que se podría instalar y si existe alguna estadística respecto de los resultados, pues le parece importante invertir en tecnología para mitigar los

daños medio ambientales. Agrega que el parque industrial del sector está en una zona de catástrofe, en relación a un estudio que se levantó luego del terremoto del 2010, por lo que consulta si esa es una exigencia a la que deban responder las empresas, señalando además que la participación ciudadana es importante porque se trata de poblaciones con muchos habitantes.

Desde Diplade se señala que sobre los resultados el titular indica que en otros países el resultado de esta técnica ha sido bueno y por su parte Claudia Toledo, jefa de la Diplade, señala que este proyecto está en una zona productiva recordando que cuando se hizo el estudio de riesgo, luego de terremoto, no todas las comunas lo asumieron en su plan comunal.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., señala que como tercer tema se analiza Ord N° 650 de fecha 02.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA: Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2, Comuna: Los Ángeles.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de dos aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, región del Biobío. Cada aerogenerador posee una potencia nominal máxima de 5,6 MW. y el conjunto de aerogeneradores posee una potencia nominal total de 11,2 MW. El Proyecto considera además una línea de media tensión (23 KV) que los une, la cual se conectará directamente a la línea de distribución local.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es que el titular da respuesta satisfactoria a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, señalando que el proyecto corresponde a la instalación de 2 aerogeneradores que generarán energía limpia y renovable sin emisiones de gases de efecto invernadero, que no genera residuos sólidos ni peligrosos que afecten el suelo y que no impide el uso agrícola del suelo bajo las estructuras de los aerogeneradores, contemplando compromisos ambientales voluntarios. El proyecto se ubica en un predio de uso agrícola, pero colinda con un terreno donde se extrae áridos al oriente y al sur, no existiendo población cercana a los aerogeneradores.

Respecto de la vinculación con la población aledaña, se señala que se coordinará con la población vecina respecto de la aplicación de los compromisos ambientales voluntarios, así como planes de tránsito previo a su aplicación. Agrega que estableció un acuerdo de cooperación conjunta con la Comunidad Indígena Lof Moluche Kiwun cercana al proyecto.

La propuesta de respuesta es:

De la revisión de los antecedentes aportados por el titular, contenidos en la Adenda del proyecto "Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2", este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Adenda antes mencionada.

Sobre el proyecto el Core Patricio Lynch indica que respecto de los pequeños agricultores no tienen la posibilidad para negociar encontrándose con empresarios que son sólo intermediarios que hacen esos contratos, los que luego transfieren a empresas donde se produce una pérdida para el agricultor por falta de información. Apunta a que muchas veces los agricultores están vendiendo o arrendando sus predios a precios bajos mediante un contrato y luego eso se vuelve a vender a empresas nacionales o internacionales a un mucho mayor precio.

Core Javier Sandoval señala que existen afectaciones indirectas y directas con estas iniciativas, donde incluso se realizó un encuentro con el gobernador regional en el sector El Ciruelo Sur y comunidades afectadas, pues se trata de proyectos que se presentan fraccionados, por lo que solicita conocer cuáles son las medidas

que se tomarán para lo detener lo que a su juicio es una avalancha descontrolada de esos proyectos, pues iniciativas como el Prot están relacionadas con proyectos a futuros, pero pregunta por los que ya están instalados o en tramitación y las medidas estructurales que se tomarán junto con el ejecutivo.

Desde la Diplade se indica que en estos proyectos se puede solicitar y sugerir que se intente mantener el uso agrícola del suelo.

Analizado el tema la comisión por 08 votos a favor, 01 abstención y 01 rechazo propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 650 de fecha 02.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. Adenda Dia: instalación de 2 aerogeneradores la sur 2, comuna: Los Angeles.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que este proyecto hace pertinente conversar con el gobernador los resultados de sus recorridos en terrenos a los cuales se debiera hacer extensivo al resto del Core., pues estos proyectos son para de uno mas grande que se presenta fraccionados lo que a su juicio es una falta ética de empresas transnacional que se esta llevando todo y generando impactos en comunidades como el Ciruelo Sur, por lo tanto cree es importante se de esta discusión para promover procesos de participación vinculante y de consulta en todos los casos y tomar medidas restrictivas ahora y no solo a futuro como un plan intercomunal que con a futuro, pero hoy existen proyectos en ejecución atropellando a la población.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord N° 650 de fecha 02.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA: Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2, Comuna: Los Ángeles.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 3 ABSTENCIONES Y 1 RECHAZO APROBAR ORD. N° 650 DE FECHA 02/09/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
20210810298 01.09.2021. Plazo de respuesta 14.09.2021	DIA: Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2, comuna de Los Angeles.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de dos aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, región del Biobío. Cada aerogenerador posee una potencia nominal máxima de 5,6 MW. y el conjunto de aerogeneradores posee una potencia nominal total de 11,2 MW. El Proyecto considera además una línea de media tensión (23 KV) que los une, la cual se conectará directamente a la línea de distribución local.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es que el titular da respuesta satisfactoria a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, señalando que el proyecto corresponde a la instalación de 2 aerogeneradores que generarán energía limpia y renovable sin emisiones de gases de efecto invernadero, que no genera residuos sólidos ni peligrosos que afecten el suelo y que no impide el uso agrícola del suelo bajo las estructuras de los aerogeneradores, contemplando compromisos ambientales voluntarios. El proyecto se ubica en un predio de uso agrícola, pero colinda con un terreno donde se extrae áridos al oriente y al sur, no existiendo población cercana a los aerogeneradores.

Respecto de la vinculación con la población aledaña, se señala que se coordinará con la población vecina respecto de la aplicación de los

compromisos ambientales voluntarios, así como planes de tránsito previo a su aplicación. Agrega que estableció un acuerdo de cooperación conjunta con la Comunidad Indígena Lof Moluche Kiwun cercana al proyecto.

La propuesta de respuesta es:

De la revisión de los antecedentes aportados por el titular, contenidos en la Adenda del proyecto "Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2", este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Adenda antes mencionada.

Sobre el proyecto el Core Patricio Lynch indica que respecto de los pequeños agricultores no tienen la posibilidad para negociar encontrándose con empresarios que son sólo intermediarios que hacen esos contratos, los que luego transfieren a empresas donde se produce una pérdida para el agricultor por falta de información. Apunta a que muchas veces los agricultores están vendiendo o arrendando sus predios a precios bajos mediante un contrato y luego eso se vuelve a vender a empresas nacionales o internacionales a un mucho mayor precio.

Core Javier Sandoval señala que existen afectaciones indirectas y directas con estas iniciativas, donde incluso se realizó un encuentro con el gobernador regional en el sector El Ciruelo Sur y comunidades afectadas, pues se trata de proyectos que se presentan fraccionados, por lo que solicita conocer cuáles son las medidas que se tomarán para lo detener lo que a su juicio es una avalancha descontrolada de esos proyectos, pues iniciativas como el Prot están relacionadas con proyectos a futuros, pero pregunta por los que ya están instalados o en tramitación y las medidas estructurales que se tomarán junto con el ejecutivo.

Desde la Diplade se indica que en estos proyectos se puede solicitar y sugerir que se intente mantener el uso agrícola del suelo.

*ABSTENCIÓN: CONCHA, DIAZ Y CUEVAS
RECHAZO: SANDOVAL*

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., señala que se abstuvo porque el gobernador llamó a votación sobre el proyecto y el Core vota el informe del ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, aclara que no tienen facultades para votar por proyectos, sino que participan de un sistema reglado que establece que una de las entidades consultadas es el Gore.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como cuarto tema se analiza Ord N° 533 de fecha 27.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA Fotovoltaico El Rosal, Comuna: Los Ángeles.

La iniciativa corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) que estará conformado por 20.412 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 10.818.360 kW de potencia en total. Parte de la potencia generada será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja.

Sobre el proyecto la evaluación analista y proposición de respuesta es:

Para el objetivo 1.1, el titular no asegura la generación de empleo local, ya que vincula explicando solamente la posible existencia de generar nuevos trabajos. Además de no detallar si corresponderían a la contratación de trabajadores locales.

En el objetivo 1.2, el titular genera vinculación con la instancia de participación ciudadana, siendo el objetivo 7.3 estratégicamente correspondiente a vincularse con la relación.

Para los objetivos analizados, se propone generar una vinculación acertada de la estrategia con el proyecto y justificar las vinculaciones con los objetivos correspondientes.

Sobre el tema, el presidente de la comisión menciona que falta definir la clasificación del suelo para saber si es agricultura o no.

Analizado el tema la comisión por 08 votos a favor y 01 abstención propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 533 de fecha 27.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. Dia fotovoltaico El Rosal, comuna: Los Angeles.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que se presentan observaciones débiles e insuficientes, a la luz del solitario instrumento ERD que se usa como parámetro y que impide poner observaciones, por lo que vota abstención y lo fundamenta.

CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G., sobre el tema de torres eólicas y paneles fotovoltaicos que viene a reemplazar la forma de producción de energía, mucha gente pide cambiar la producción de energía eléctrica tradicional, pues la hidroeléctrica no reemplaza la a carbón, por lo que pregunta si nos e instalan torres o paneles de donde traerán energía o tendrán que usar nuevamente velas, por lo que deben estudiar donde es mejor instalarlos, pero no puede reemplazarse esa energía, por lo que la energía eólica o fotovoltaica es necesaria y no se puede en cada torre que se instala el Core Sandoval tratando de derribarlas, se deben aceptar las torres y los paneles pues no tiene otra solución.

CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F., no existen muchas facultades del gore para oponerse a estos proyectos, pues han venido parlamentarios que no han ayudado a modificar leyes para tener más facultades contra estas empresas. No ha escuchado a nadie que se oponga a las energías contaminantes, pero las empresas deben cumplir con la ley porque si producen daños en el entorno y se quiere que las empresas aminoren los impactos negativos y se ha dicho que el estado no tiene profesionales que salga a terrenos los compromisos con las comunidades donde se tergiversa la participación con las comunidades, pues se habla con quienes les venden el terreno y no con las organizaciones que piden se hagan cargo de los impactos negativos, se propuso participar en la comisión de medio ambiente de la cámara para tener mas facultades porque hasta ahora solo se pronuncian de los informes del ejecutivo.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., reitera que existen discusiones pendientes para establecer el grado de prioridad el cambio de zonas productivas como en Biobío, indica que estuvieron con las comunidades lo que se contrapuso con la información entregada por el seremi de energía, donde la comunidad no dice solo correr una torre, sino que además que los terrenos sean para plantar torres sino además alimentos.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., solicita dar fecha a una jornada de trabajo donde estos temas mencionados puedan ser analizados en detalle o en las sesiones ordinarias serán extensas y sin acuerdos, compromisos ni conclusiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord N° 533 de fecha 27.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley

de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. Dia fotovoltaico El Rosal, comuna: Los Angeles.

ACUERDO N° 16:
SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR ORD. N° 533 DE FECHA 27/08/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
245 23.08.2021 Plazo de respuesta 13.09.2021	DIA: Fotovoltaico El Rosal, Los Angeles.

La iniciativa corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) que estará conformado por 20.412 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 10.818.360 kW de potencia en total. Parte de la potencia generada será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja.

Sobre el proyecto la evaluación analista y proposición de respuesta es: Para el objetivo 1.1, el titular no asegura la generación de empleo local, ya que vincula explicando solamente la posible existencia de generar nuevos trabajos. Además de no detallar si corresponderían a la contratación de trabajadores locales.

En el objetivo 1.2, el titular genera vinculación con la instancia de participación ciudadana, siendo el objetivo 7.3 estratégicamente correspondiente a vincularse con la relación.

Para los objetivos analizados, se propone generar una vinculación acertada de la estrategia con el proyecto y justificar las vinculaciones con los objetivos correspondientes.

Sobre el tema, el presidente de la comisión menciona que falta definir la clasificación del suelo para saber si es agricultura o no.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., en puntos varios indica que Consejero Javier Sandoval consulta al ejecutivo sobre la situación del sumario administrativo que instruyó contraloría, respecto de los plazos de pronunciamiento en los procesos del Sea, además por el proceso del proyecto Biolantánidos, materia sobre la que se hizo una solicitud para su reincorporación.

Consejero Patricio Lynch sobre el proyecto biolantánidos, sugiere realizar una reunión especial para tratar el tema y que se invite a quienes entienden de la materia de las universidades regionales, para que los cores puedan informarse, o al menos que se encargue un informe.

INFORME COMISIÓN SOCIAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., presidente de la comisión indica que se contó con la presencia del Jefe de División de Presupuesto Sr. Rodrigo Sandoval y La Jefa del Departamento de Inversiones Srta. Vivianne Muñoz.

En el Primer punto se analizó el Ord. N° 633 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar Instructivo Subvención Cultural FNDR 2021-Concurso General. Se informa que este instructivo fue trabajado por el equipo técnico del Departamento de Inversiones y Municipalidades, en base a los tiempos de trabajo disponibles en el

año presupuestario y también cuenta con el visto bueno de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional.

Analizado el tema se acuerda por 15 votos a favor y 1 rechazo se recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 633 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar instructivo subvención cultural Fndr 2021-concurso general.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., uno de los puntos mencionados fue la disminución en cultura del marco presupuestario y eso dice responde a la baja de la demanda, pero no se está atendiendo la responsabilidad del Gore que incide la demanda en promover los proyectos en cada año en cada una de las líneas, por eso ha ingresado un documento para que se pueda transparentar cual es el rol que están junando los Cores y cuales son las nominas que recomiendan o acompañan porque eso excluye a los que no son conocidas o las organizaciones no conocen o tienen un core lo que ha dado lugar a lo que denominan la “piñata” de las subvenciones porque las organizaciones no tienen certeza que la calidad y pertinencia del proyectos se va a traducir en el resultado, por lo que también han solicitado a contraloría que se establezca y esclarezca el lugar que tiene en la pertinencia territorial que ha sido mencionada por el administrador del Gore y que no da cuenta de lo que está reflejado en el instructivo donde existen 4 rangos que no se refleja en el criterio de asignación y que parece apoderarse de la decisión final, por lo que llama a que se suspenda el rol que juegan los cores en la decisión pues es suficiente con el trabajo de los equipos técnicos y los puntajes que asignan para poder establecer la selección.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que este año tiene el problema que le toca asumir a mitad de año con una ejecución presupuestaria paupérrima, por lo que las materias de subvención es importante evaluar lo que harán para el año 2022 donde es relevante trabajar para hacer mejoras al proceso, pero el presente año existe un concurso que se abrió y gente que postuló y merece una respuesta, por lo que habiéndose presentado la mitad de las subvenciones deben seguir con lo que fue aprobado, por lo que no le gustaría que no ejecutaran el presupuesto y tener que devolver dinero que es para gente de la región.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., plantea que en la subvención de cultura se bajó el monto del tope a postular que es a tres millones de pesos, pero cree que están castigando a las organizaciones de cultura y comparada con otras subvenciones, este ítem es el único que tiene tope y con poco monto.

JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO SR. RODRIGO SANDOVAL D., parece atendible lo señalado por el core Parra y menciona que están en condiciones de subir el tope de tres a cuatro millones lo que tiene un impacto por la cantidad de proyectos a financiar, por lo que podría hacerse una corrección a ese instructivo.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., indica que corresponde que aprueban con la observación planteada para no postergar la votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 633 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar Instructivo Subvención Cultural FNDR 2021-Concurso General, con la observación de elevar el tope de tres a cuatro millones para las organizaciones que postulen.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INSTRUCTIVO SUBVENCIÓN CULTURAL FNDR 2021 - CONCURSO GENERAL
ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., como segundo punto de la tabla se analizó el Ord. N° 634 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar Instructivo Subvención Deporte FNDR 2021-Concurso General.

Se informa que este instructivo fue trabajado por el equipo técnico del Departamento de Inversiones y Municipalidades, en base a los tiempos de trabajo disponibles en el año presupuestario y también cuenta con el visto bueno de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional.

Analizado el tema se acuerda por 15 votos a favor y 1 rechazo se recomienda a la sala aprobar el Ord. N°634 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar instructivo subvención deporte Fndr 2021-concurso general

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 634 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar Instructivo Subvención Deporte FNDR 2021-Concurso General.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INSTRUCTIVO SUBVENCIÓN DEPORTE FNDR 2021 - CONCURSO GENERAL
ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., en el tercer punto se analizó el Ord. N° 635 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar instructivo subvención fondo deportistas destacados Fndr 2021.

Se informa que este instructivo fue trabajado por el equipo técnico del departamento de inversiones y municipalidades, en base a los tiempos de trabajo disponibles en el año presupuestario y también cuenta con el visto bueno de la unidad jurídica del gobierno regional.

Analizado el tema se acuerda aprobar el Ord. N° 635 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar instructivo subvención fondo deportistas destacados Fndr 2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 635 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar instructivo subvención fondo deportistas destacados Fndr 2021.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INSTRUCTIVO SUBVENCIÓN FONDO DEPORTISTAS DESTACADOS FNDR 2021.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N° 677 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar ajustes de marcos presupuestarios de aprobación CORE, de las subvenciones FNDR 2021, esto de acuerdo a lo siguiente:

SUBVENCIÓN	MARCO APROBADO CERT CORE 6376/05 DEL 15 DE MARZO DE 2021	AJUSTE DE MARCO PROPUESTO
DEPORTE CONCURSO GENERAL	1.400.000.000	1.000.000.000
CULTURA CONCURSO GENERAL	500.000.000	500.000.000
SEGURIDAD CIUDADANA CONCURSO GENERAL	1.601.066.000	1.514.206.160
SOCIAL CONCURSO GENERAL	500.000.000	511.763.458
FONDO DEPORTISTAS DESTACADOS	200.000.000	200.000.000
FONDO IMPACTO REGIONAL CULTURAL	250.000.000	-
ACTIVIDADES DE INTERES REGIONAL DE ASIGNACION DIRECTA	700.000.000	1.425.096.382

TOTAL	5.151.066.000	5.151.066.000
-------	---------------	---------------

Analizado el tema se acuerda por 16 votos a favor y 2 abstenciones se recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 677 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar ajustes de marcos presupuestarios de aprobación core, de las subvenciones Fndr 2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 677 de fecha 02/09/2021, que solicita aprobar ajustes de marcos presupuestarios de aprobación CORE, de las subvenciones FNDR 2021.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR AJUSTES DE MARCOS PRESUPUESTARIOS DE APROBACIÓN CORE, DE LAS SUBVENCIONES FNDR 2021, SEGÚN SE DETALLA:

SUBVENCIÓN	MARCO APROBADO CERT CORE 6376/o5 DEL 15 DE MARZO DE 2021	AJUSTE DE MARCO PROPUESTO
DEPORTE CONCURSO GENERAL	1.400.000.000	1.000.000.000
CULTURA CONCURSO GENERAL	500.000.000	500.000.000
SEGURIDAD CIUDADANA CONCURSO GENERAL	1.601.066.000	1.514.206.160
SOCIAL CONCURSO GENERAL	500.000.000	511.763.458
FONDO DEPORTISTAS DESTACADOS	200.000.000	200.000.000
FONDO IMPACTO REGIONAL CULTURAL	250.000.000	-
ACTIVIDADES DE INTERES REGIONAL DE ASIGNACION DIRECTA	700.000.000	1.425.096.382
TOTAL	5.151.066.000	5.151.066.000

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°676 de fecha 06/09/2021, que Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR002	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL – INDUSTRIAL DEL BIOBÍO. ETAPA 1. LOTA Y SAN ROSENDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	162.980.000

Analizado el tema se acuerda por 16 votos a favor y 2 abstenciones aprobar el Ord. N° 676 de fecha 06/09/2021, que remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa, evaluada por el departamento de inversiones y municipalidades, con certificado de recomendación técnica respectivo, código 21CIR002, por un monto \$162.980.000.-

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., plantea que ahora se esta aprobando el mecanismo de evaluación que le parece viciado y que le parece distorsiona el sentido de la participación ciudadana que significa promover pues es una política pública que significan 5000 millones de pesos anuales que en cuatro años de un periodo equivale a lo que se estaba destinando al Pacyt., sin que se evalúe y transparenta lo que se esta haciendo y para qué, por lo que se pregunta que pertinencia territorial puede tener un coro que es electo en una comuna y que trabaja en otra en un municipio y que pueda privilegiar los proyectos de un municipio donde trabaja, por lo que se pregunta dónde está la pertinencia territorial existiendo varios

cores que a la vez son funcionarios públicos por lo que quisiera saber cuales son los criterios y le parece que esa distorsión que es heredada representa una tremenda cantidad de dinero y practicas con vicios como proyectos similares clonados que llegan hechos a las organizaciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, pide respeto por el core porque si se quiere trabajar en serio no es lanzar opiniones de cualquier cosa y en cualquier momento, mas si sometió a votación, por lo que pide respetar el reglamento y si se postulan a instancias democráticas se deben regir por ello

Solicita votación para el Ord. N°676 de fecha 06/09/2021, que Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR002	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL - INDUSTRIAL DEL BIOBÍO. ETAPA 1. LOTA Y SAN ROSENDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	162.980.000

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., señala que analizaron Ord. N°675 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR001	PROGRAMA DE FORMACION Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO EN CUIDADO Y ATENCION EN SALUD.	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	50.000.000	REGIONAL

analizado el tema se acuerda por la unanimidad se recomienda a la sala aprobar el Ord. N°675 que remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa, evaluado por gobierno regional iniciativa código 21 SIR001, cuyo costo total Fndr es \$ 50.000.000

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°675 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR001	PROGRAMA DE FORMACION Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO EN CUIDADO Y ATENCION EN SALUD.	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	50.000.000	REGIONAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., sobre el Ord. N°674 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Cultural de Interés Regional, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR003	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO "BIOBIO REACTIVA LA CULTURA"	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	200.000.000

Analizado el tema se acuerda por la unanimidad se recomienda a la sala aprobar el Ord N°674 remite iniciativa glosa 2.1, de actividad cultural de interés regional, evaluada por el gobierno regional, iniciativa código 21CIR 003, cuyo costo total Fndr es \$ 200.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°674 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Cultural de Interés Regional, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR003	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO "BIOBIO REACTIVA LA CULTURA"	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	200.000.000

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°673 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Cultural de Interés Regional, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

código	nombre de la iniciativa	nombre de la institución	monto recomendado fndr en pesos	territorio
21sir005	rehabilitación integral para personas con discapacidad visual: igualando oportunidades para jóvenes y adultos con ceguera o baja visión	corporacion educacional coalivi	50.000.000	regional

analizado el tema se acuerda por unanimidad aprobar el Ord. N°673 remite iniciativa glosa 2.1, de actividad cultural de interés regional, evaluado por gobierno regional, código 21sir005, cuyo costo total Fndr es \$ 50.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°673 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Cultural de Interés Regional, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR005	REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: IGUALANDO OPORTUNIDADES PARA JÓVENES Y ADULTOS CON CEGUERA O BAJA VISIÓN	CORPORACION EDUCACIONAL COALIVI	50.000.000	REGIONAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°672 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Cultural de Interés Regional, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR011	"BIOBIO NIÑEZ" – PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO, SOCIO-JURÍDICO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO	ASOCIACION CHILENA NACIONES UNIDAS REGIÓN DEL BIOBIO	50.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

Analizado el tema se acuerda por la unanimidad aprobar el Ord. N°672 remite iniciativa glosa 2.1, de actividad cultural de interés regional, iniciativa código 21sir011, cuyo costo total Fndr es \$ 50.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°672 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Cultural de Interés Regional, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR011	"BIOBIO NIÑEZ" – PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO, SOCIO-JURÍDICO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO	ASOCIACION CHILENA NACIONES UNIDAS REGIÓN DEL BIOBIO	50.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°671 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR002	BANCO DE ALIMENTOS	CORPORACION ALIMENTOS BIOBIO SOLIDARIO	50.000.000	REGIONAL

Cabe señalar que en este punto se realizaron dos votaciones esto debido a que el Core Ramírez solicitó postergar la votación de esta iniciativa, debido a que se solicitó en reiteradas ocasiones se informara como como había sido la ejecución en relación a los fondos Covid que se transfirieron a esta institución para desarrollar el proyecto.

La propuesta de postergar la votación obtuvo 7 votos a favor, 8 rechazos y una abstención, por lo que se realizó una segunda votación para la consideración de la comisión del proyecto la que obtuvo 8 votos a favor y 10 abstenciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que en la región 31 personas se alimentan con raciones que son intermediadas a través de esta organización, por los que les pide que hagan la acción de aprobar la subvención y solicitar en paralelo la información requerida para que los procesos administrativos corran.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R., indica que la discusión fue producto que se aprobaron mas de 200 millones de pesos para esta institución y se pidió reiteradamente cuenta de como llegaron esos alimentos sin criticar el fondo del

proyecto, pero quieren postergar la votación a la próxima sesión porque aun quedan dudas sobre como se entregaron los alimentos lo que se terminó de entregar en febrero de este año.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por hace la propuesta de junto con aprobar iniciar los trámites de solicitar que se reúna la comisión y se reciba el informe porque no habrá entrega de recursos mientras eso no se haya hecho, se puede hacer paralelamente ambas circunstancias.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., menciona que no esta en discusión el proyecto úes lo conoce, pero quieren poner en claro la falta de información donde se le aclaró en la comisión y una cosa es la compra de alimentos y otra es lo que hacen con los alimentos que se dan de baja con una redistribución, lo que señala es decir que no pueden no reconocer la nobleza del proyecto, pero no se puede dejar de lado la falta de información y deja en claro que votará a favor pero deja de manifiesto que es necesario por transparencia y por la imagen de la institución se hace necesario la información transparente por los recursos por el tema del covid.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., en el ejercicio del intendente Giacaman quedaron temas pendientes, por lo que quieren que se transparente la información pues menciona que se entregaron canastas incluso usando las necesidades de la gente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°671 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

Agrega además que se solicitará que se informe en la comisión Social sobre los antecedentes relativos al proyecto

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR002	BANCO DE ALIMENTOS	CORPORACION ALIMENTOS BIOBIO SOLIDARIO	50.000.000	REGIONAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°670 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR010	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN COANIQUEM PARA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA MACRO ZONA SUR DEL PAÍS	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	100.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

Analizado el tema se acuerda por unanimidad aprobar el Ord N°670 remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa, evaluado por gobierno regional, iniciativa código 21sir010, cuyo costo total Fnr es \$100.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°670 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 27:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR010	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN COANIQUEM PARA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA MACRO ZONA SUR DEL PAÍS	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	100.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°669 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR004	PROGRAMA DE CAPACITACION, AUTOCUIDADO Y RESPIRO PARA CUIDADORAS, REGION DEL BIOBIO	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES DE LA REGION DEL BIOBIO	50.000.000	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN: TALCAHUANO, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, SAN PEDRO DE LA PAZ

Analizado el tema se acuerda por unanimidad aprobar el Ord. N°669 remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa, evaluado por gobierno regional, iniciativa código 21sir004, cuyo costo total Fndr es \$50.000.000

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el, Ord. N°669 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 28:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR004	PROGRAMA DE CAPACITACION, AUTOCUIDADO Y RESPIRO PARA CUIDADORAS, REGION DEL BIOBIO	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES DE LA REGION DEL BIOBIO	50.000.000	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN: TALCAHUANO, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, SAN PEDRO DE LA PAZ

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°668 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR008	ACOMPANAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE	FUND BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO	50.000.000	LOS ÁNGELES

Analizado el tema se acuerda por la unanimidad aprobar el Ord. N°668 remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa,

evaluado por gobierno regional, iniciativa código 21sir008, cuyo costo total Fndr es 50.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°668 Remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 29:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR008	ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE	FUND BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO	50.000.000	LOS ÁNGELES

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°667, de fecha 06/09/2021 que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

código	nombre de la iniciativa	nombre de la institución	monto recomendado fndr en pesos	territorio
21sir006	acoger, proteger, integrar y promover	fundación social novo millennio de concepción	50.000.000	regional

Analizado el tema se acuerda por la unanimidad aprobar el ord, N°667 de fecha 06/09/2021 que remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa, evaluado por gobierno regional iniciativa código 21sir006, cuyo costo total Fndr es \$50.000.000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°667, de fecha 06/09/2021 que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 30:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR006	ACOGER, PROTEGER, INTEGRAR Y PROMOVER	FUNDACIÓN SOCIAL NOVO MILLENNIO DE CONCEPCIÓN	50.000.000	REGIONAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°666 de fecha 06/09/2021 que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR009	LOS BRAZOS DE LA INCLUSION	SOC PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO	50.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

Analizado el tema se acuerda por unanimidad aprobar el Ord. N°666 de fecha 06/09/2021 que remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de

asignación directa, evaluado por gobierno regional, iniciativa código 21sir009, cuyo costo total Fndr es \$50.000.000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°666 de fecha 06/09/2021 que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 31:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR009	LOS BRAZOS DE LA INCLUSION	SOC PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO	50.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°665 de fecha 06/09/2021, que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR007	EDUCAPAZ, HERRAMIENTA REPARATORIA SOCIOEMOCIONAL.	FUND CENTRO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIÓN SOLIDARIA CEPAS	20.000.000	LOTA, CORONEL, TOMÉ

Analizado el tema se acuerda por la unanimidad aprobar el Ord. N°665 de fecha 06/09/2021, que remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa, evaluado por gobierno regional, iniciativa código 21sir007, cuyo costo total Fndr es \$20.000.000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°665 de fecha 06/09/2021, que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 32:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR007	EDUCAPAZ, HERRAMIENTA REPARATORIA SOCIOEMOCIONAL.	FUND CENTRO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIÓN SOLIDARIA CEPAS	20.000.000	LOTA, CORONEL, TOMÉ

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita autorización para extender la sesión ordinaria por 15 minutos para terminar el informe de la comisión.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N°664, de fecha 06/09/2021, que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR012	PROGRAMA DE SALUD MENTAL, FÍSICA Y SOCIAL	ORG GUBERNAMENTAL NO DE	40.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

	PARA LA POBLACION DE LOTA, CON ENFOQUE DE GÉNERO	DESARROLLO Y PROMOCION DE LA MUJER		
--	--------------------------------------------------	------------------------------------	--	--

Analizado el tema se acuerda por la unanimidad aprobar el ord. N°664, de fecha 06/09/2021, que remite iniciativa glosa 2.1, de actividad social de interés regional de asignación directa, evaluado por gobierno regional, iniciativa código 21sir012, cuyo costo total Fndr es \$40.000.000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N°664, de fecha 06/09/2021, que remite Iniciativa Glosa 2.1, de Actividad Social de Interés Regional de Asignación Directa, evaluado por Gobierno Regional, para análisis y sanción.

ACUERDO N° 33:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR012	PROGRAMA DE SALUD MENTAL, FÍSICA Y SOCIAL PARA LA POBLACIÓN DE LOTA, CON ENFOQUE DE GÉNERO	ORG GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA MUJER	40.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., a continuación, indica que las iniciativas serán informadas, ordenadas por puntajes de mayor a menor, por Provincia, siendo el Consejo que designe distribución del marco de la subvención entre provincias.

Serán aprobadas para su financiamiento las iniciativas con mayores puntajes por provincia, delimitándose dentro del marco presupuestario de aprobación de esta subvención, y del marco de distribución entre provincias que designe el Consejo Regional.

PROPUESTA MARCOS SUBVENCION SOCIAL 2021

MARCO APROBACIÓN SOCIAL 2021
 CONCURSO GENERAL. \$511.763.458.-

PROPUESTA MARCO POR PROVINCIA:

ARAUCO \$ 31.764.261.-
 BIOBIO \$ 107.764.427.-
 CONCEPCIÓN \$ 372.234.770.-
 CARÁCTER REG. \$ 0.-
 TOTAL: \$ 511.763.458.

PROPUESTA MARCOS SUBVENCION SEGURIDAD 2021

MARCO APROBACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA 2021
 CONCURSO GENERAL \$1.514.206.160.-

PROPUESTA MARCO POR PROVINCIA:

ARAUCO \$ 159.104.270.-
 BIOBIO \$ 166.243.078.-
 CONCEPCIÓN \$ 1.184.858.952.-
 CARÁCTER REG. \$ 3.999.860.-
 TOTAL: \$ 1.514.206.160.

Menciona que analizado el Ord. N° 652 de fecha 03/09/2021, que informa cartera evaluada con puntajes finales de subvención social fndr 2021 para análisis y

sanción, se acuerda por 17 votos a favor y 1 abstención la comisión propone a la sala aprobar

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que se abstiene porque se requiere un cambio en la versión de este año y en esta convocatoria debido a que ha existido una resistencia a su juicio del core para promover una mayor transparencia y modificación de los mecanismos aunque han avanzado en pequeñas reformas como que deban tener toma de razón de contraloría, el formato virtual o que se transparente el puntaje de evaluación técnico, pero considera que queda por cambiar pues sigue siendo una “piñata” con arbitrariedades en el rol que juegan los cores para definir el 40% lo que es cuestionable, por lo que pide se hagan cargo ahora de estas distorsiones y darle mejor sentido a los recursos en la línea de subvenciones.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., difiere de lo expuesto en el sentido que cuando se discuten las bases en las comisiones es cuando se analizan las alternativas y se debe ser justo con el equipo técnico que ofrece alternativa para discutir bases, proponer e ingresar por escrito, para buscar una forma de transparentarlo, por lo que cree que no se puede menospreciar el trabajo técnico y poco menos 21 de los 22 cores son corruptos para repartir esos fondos lo que indica es una opinión muy personal, respetable, pero no es la verdad. Comparte que se debe trabajar mas en las comisiones, pero no eliminar un proceso que si funciona.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 652 de fecha 03/09/2021, que informa cartera evaluada con puntajes finales de subvención social fndr 2021 para análisis y sanción.

ACUERDO N° 34:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS DENTRO DE LOS MARCOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE LA SUBVENCIÓN SOCIAL FNDR 2021 Y DESIGNACIÓN DE MARCOS POR PROVINCIAS

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N° 653 de fecha 03/09/2021, que informa cartera evaluada con puntajes finales de Subvención Seguridad FNDR 2021 para análisis y sanción. Analizado el tema se acuerda por 17 votos a favor y 1 abstención proponer a la sala aprobar.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., indica que han participado en las bases y algunas cosas se han podido recoger y se ha valorado el trabajo técnico, así algunos cores se han abierto a aprobar cambios, pero el proceso dista a acercarse a la transparencia por lo que es importante que contraloría pueda pronunciarse.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 653 de fecha 03/09/2021, que informa cartera evaluada con puntajes finales de Subvención Seguridad FNDR 2021 para análisis y sanción.

ACUERDO N° 35:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS DENTRO DE LOS MARCOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE LA SUBVENCIÓN SEGURIDAD FNDR2021

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

Luego de un breve recesos por ventilación de acuerdo a las condiciones sanitarias, se retoma la sesión con puntos varios.

PUNTOS VARIOS

CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G., indica sobre el tema de salud que una especializada publicó un estudio con médicos nacionales y extranjeros, publicado el día sábado por el mercurio, se establece que adicionalmente a las muertes naturales por efecto de la pandemia y no tratamiento de las enfermedades y operaciones que se requieren se estima que se duplicarán a 7 mil muertes mas en lo que va del 2021 hasta el 2030, casi 700 muertes por año más en cáncer de mama, cervical, colorrectal, próstata y digestivo estomacal, por lo que sostiene que se debiera establecer un centro quirúrgico que es aprovechar el hospital de Lirquen y establecer ahí un gran centro, lo que ya se visión por personal del ss Talcahuano y ex presidente del Core y algunos médico, pide que la comisión de salud sesione y se invite para tratar estos temas con el presidente regional del colegio médico, a los directores de salud de Talcahuano y Concepción, además al dr Martin Zilic, lo que pide se trata con urgencia porque cuando venga la pandemia de los no tratados por la pandemia se culpe al Gore. Incluso se han enviado algunos proyectos por lo que pide se haga la reunión a la brevedad.

CONSEJERO SR. JAIME QUIJADA Q., indica que en la última sesión planteó la necesidad de un informe del seremi de educación por las reparaciones de la escuela Bélgica de Chiguayante, la que sufrió un incendio los primeros días del año, establecimiento que tiene una alta matricula, como ese informe no existe aún reitera su solicitud para que el seremi pueda informar.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE CORE., SR IGNACIO ARAVENA U., señala que ese informe fue enviado al seremi lo que será reiterado para obtener respuesta.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., plantea sobre el proyecto de Nonguén que existe la necesidad de escuchar a los actores que varios cores han solicitado, haciéndose llegar varios documentos luego de la comisión, donde lo que se busca es que este proyecto tenga la consideración de los actores sociales que puedan manifestar con el cuidado de la reserva que incluye algo más que contemplaba el proyecto.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., agradece el retiro del proyecto y da la posibilidad de incorporar fundamentos validos y contundentes con los aportes escritos que se les hizo llegar y solicita si pueden establecer una agenda de trabajo del Prot y área metropolitana visitas a terrenos en lugares que chocan con la planificación urbanística y lo medio ambiental, para tener el control de cuando se avanza.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL, señala que algunas de sus denuncias han sido acogidas por la contraloría en relación a los grados de transparencia precarios que existen en el core, tal como es el caso de la suspensión de sesiones extraordinarias impuesta por el ultimo presidente del Core., Patricio Lara, por lo que en ese sentido le parece valioso consultar a cerca de como se toma el core el pronunciamiento de esa naturaleza como los abusos policiales que se estaban denunciando en esa oportunidad, por lo que cree debiera existir un pronunciamiento de la comisión de fiscalización y de gobierno.

Plantea demás que existen una serie de vicios los que debieran ser denunciados por lo que consulta si por le plan regulador metropolitano tienen a la vista denunciar temas como el proceso de evaluación de impacto ambiental y otras que han sido parte del procesos, con vicios del Minvu y al interior del core donde existieron varias faltas a la transparencia y escucha activa, lo que dice que algunos días para que termine el plazo de reacción la aprobación lo que vence el 17 de septiembre para no quedarse con una votación individual que no tenga trascendencia y no afronte ese tipo de irregularidades que fueron detectadas por el core por lo que se pregunta si se hará algo al respecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que se hará una revisión de todo el proceso que regla normativa de planificación, por lo que al proceso de actualización de la

EDR le corresponde una revisión para analizar temas emergentes como el cambio climático, por lo que analizarán el tema del borde costero y en materia de áreas metropolitanas con un horizonte de trabajo en el entorno a Los Angeles, por ejemplo, los otros temas son materia de Ley y que se encuentran en discusión en el parlamento, porque con leyes se transforma a las instituciones en democracia.

Plantea que ya ha estado en 17 comunas y ya han estado avanzando en el gobierno regional que son todos, así ha estado en Alto Biobío, Santa Bárbara y varias otras, con el compromiso que antes que termine el mes de octubre hayan pasado por todas las comunas para definir los objetivos de alcaldes y alcaldesas.

Sobre el retiro del proyecto de Nonguen de la tabla estaba en sus facultades y teniendo la posibilidad de buscar mas antecedentes le pareció lo correcto.

Sobre Blolantanidos, se hizo la consulta a medio ambiente y o se han pronunciado

Sobre el plazo del PRMC era para votar solamente, ahora corresponden las instancia de revisión ante las entidades que corresponde con requerimientos de información lo que ha sido respondido en base a la opinión que se presentó, la que no fue acogida por la mayoría, pero se ha prestado colaboración en lo que les corresponde.

Sobre el tema de las subvenciones modificarán todo lo que corresponda y en el trabajo de las comisiones con el mayor espíritu constructivo.

Siendo las 18:00 horas y concluido los puntos de la tabla termina la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 17 DE FECHA 08/09/2021

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ORDINARIO 704 DE FECHA 08.09.2021 QUE SOLICITA APROBAR PROCESOS DE REEVALUACIÓN DE PROYECTOS FRIL CON CONVENIO VIGENTE.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR

Planilla de Mandatos Sesión Ordinaria N°17 /2021			
DÍA	MATERIA	ACTIVIDAD	HORA Y LUGAR
20-08-2021	Ceremonia de Entrega Títulos de Dominio.	Subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales	11:30 horas, en Salón mural Gobierno Regional Bio Bio, ubicado en calle Arturo Prat N° 501; comuna de Concepción.
24-08-2021	firma de convenio de colaboración entre los Servicios de Salud Concepción, Talcahuano y Biobío con Senadis para la ejecución de un FNDR de Ayudas Técnicas	Directores Servicios de Salud y Senadis	14:30 horas, en el auditorio de la Dirección del Servicio de Salud Concepción, ubicado en O'Higgins #297, Concepción.
25-08-2021	entrega de subvención municipal a nuestros clubes	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	auditorio del Liceo A-66 héroes de La Concepción
25-08-2021	Entrega de certificados de subsidios a 296 familias	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	10:00 hrs., casa de la cultura, ubicada en Pablo Neruda 1289, Población Coinac.

27-08-2021	entrega de subsidios para sectores medios DS 01.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	27-08-2021
27-08-2021	Entrega de subvención municipal a clubes de la Liga Campesina de Fútbol de Laja.	Liga Campesina de Fútbol de Laja	15 horas ,auditorio del Liceo A-66 héroes de La Concepción, comuna de Laja.
28-08-2021	inauguración del Paso Superior Los Laboreos.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	11:30 horas, costado de la obra, en el sector Camilo Olavarría, comuna de Coronel
28-08-2021	Premiación del primer concurso de comida tradicional "El Sabor de Antuco", proyecto del fondo FNDR del 2% de cultura,	Municipalidad de Antuco	16:30 hrs. en el gimnasio municipal ubicado en calle Almagro con Arturo Prat, en la comuna de Antuco.
03-09-2021	Inauguración de La Multicancha El Agro	Alcalde de Negrete	a las 17:00 hrs.- Multicancha el Agro.
05-09-2021	Firma de Contrato empresa ejecutora para la Construcción del Complejo Deportivo Chiguayante	Alcalde de Chiguayante	11:00 hrs., en las canchas ANFA, ubicada en Avda. O'Higgins, altura Valle del Sol, Chiguayante
07-09-2021	entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Seremi de Vivienda y Alcalde de Negrete	13:00 horas, en el Teatro Municipal de Huépil, ubicado en Avenida Linares N°499, comuna de Tucapel.
07-09-2021	entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Seremi de Vivienda y Alcalde de Tucapel	13:00 horas, en el Teatro Municipal de Huépil, ubicado en Avenida Linares N°499, comuna de Tucapel.
08-09-2021	entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Alcalde de Penco	16:30 horas, en el auditorio de la Biblioteca Municipal, ubicado en Avenida Freire N°600, comuna de Penco.
08-09-2021	Ceremonia de Entrega de título de dominio a vecinos de Los Angeles.	Seremi de Bienes Nacionales	15:30 hrs., Teatro Municipal de Los Angeles.
08-09-2021	Ceremonia de Entrega de títulos de dominio a vecinos del comité El Calvario de San Carlos de Purén	Seremi de Bienes Nacionales	17:00 hrs., Sede Social del Comité El Calvario, ubicado en sector San Carlos de Puren, Los Angeles.
09-09-2021	Inicio de obras y entrega de subsidios a las familias del proyecto Buscando Casa II	Seremi de Vivienda y Alcalde de Los Alamos	15:30 hrs., en calle Los boldos 339, sector Brisas del Sol, cementerio Comuna de Los Alamos.
10-09-2021	Culto de Acción de Gracias	Alcalde de Chiguayante	10:00 hrs. Sala de Arte
10-09-2021	Firma del Contrato con la empresa que construirá el Complejo Deportivo de Chiguayante (ANFA).	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs. Patio Edificio Municipal.
11-09-2021	Cierre del Proyecto "Atentos ante las emergencias en Frutillares"	Directiva de la Junta de Vecinos N° 8, Frutillares, de la comuna de Tomé,	10:30 horas, en la Sede Vecinal Ubicada en Calle Rancho Blanco 924, Tomé.

14-09-2021	Inauguración y Cierre del Proyecto Instalación de Luminarias Solares en Paraderos de Turas P-60-R y P-560, de la comuna de Cañete	Subsecretaría Prevención del Delito	11:00 hrs., en el Auditorio de la Municipalidad de Cañete.
16-09-2021	"Misa de Acción de Gracias por Chile"	Alcalde de Talcahuano	10:00 horas, en la Parroquia Todos Los Santos, ubicada en calle David Fuentes N°379, Talcahuano.
18-09-2021	Tedeum	Alcalde de Chiguayante	18:00 hrs. Parroquia San Pablo
18.09.2021	Ceremonia de Inauguración del Edificio Polideportivo de la Comuna de Santa Bárbara	Municipalidad de Santa Bárbara	12:00 hrs. Edificio Polideportivo de la Comuna de Santa Bárbara

ABSTENCIÓN: SANDOVAL y PEÑAILLO

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN AVENIDA COSTAMAR, LEBU", CÓDIGO BIP 40001754-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.929.941.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO DE DICHATO, TOMÉ", CÓDIGO BIP 30115584-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$237.234.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2017) (M\$)	Monto Extra solicitado (M\$)	Costo Total del proyecto reevaluado a moneda Año 2021 (M\$)
Obras civiles	760.860	235.425	996.285
Consultorías	10.502	2.561	13.063
Equipamiento	7.211	-4.682	2.529
Equipos	0	3.930	3.930
TOTAL	778.573	237.234	1.015.807

Cabe señalar que los recursos extras solicitados por un monto de \$237.234, corresponden a la diferencia entre el monto convenio y el monto de reevaluación. Esto debido a la reasignación de recursos del ítem equipamiento incorporando al ítem equipos.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$M	N° Beneficiarios	Descripción
Diseño y mejoramiento y ampliación del servicio sanitario rural Obras del Río Claro	Yumbel	Biobío	45.800	420	Diseño, mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural.
Diseño mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural MILLANTU	Los Ángeles	Biobío	57.250	2.916	Diseño mejoramiento y ampliación servicio sanitario rural

Conservación servicio sanitario rural Las Águilas	Quilleco	Biobío	143.125	392	Conservación del servicio sanitario
---------------------------------------------------	----------	--------	---------	-----	-------------------------------------

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”, CÓDIGO BIP 40001545, POR UN MONTO TOTAL DE M\$554.080.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR ORD. N° 526 DE FECHA 26/08/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
237 20/08/2021. Plazo de respuesta 10.09.2021	DIA: Nueva Conexión y Ampliación S/E Celulosa Laja

El proyecto se ampliará mediante la construcción de un nuevo paño J1, aledaño a la S/E existente, el que ocupará una superficie aproximada de 0.449 ha, conectándose a la sección de la barra principal N°2 de 220 kV. Adicionalmente se construirá una nueva sala de control y baterías; se traslada desde el paño existente al nuevo paño la llegada de la línea existente desde el Tap-Off María Dolores - Celulosa Laja. Para la línea de transmisión, ésta modifica la ubicación de dos estructuras de la línea de transmisión existente TAP María Dolores - Laja 220KV C1, en su tramo de llegada a la S/E, para llegar a conectarse al marco de línea que poseerá el nuevo dentro de la ampliación de la S/E. La longitud del trazado de la Línea de Transmisión se modifica en el último tramo, en aproximadamente 63 m, pasando de 327 m a 390 m entre la estructura 145 existente y el marco de línea en la ampliación de la S/E Celulosa Laja. En el caso de la torre 146 esta modifica su ubicación en aproximadamente 66 m, respecto de la ubicación actual, mientras que la torre 147 lo hace en aproximadamente 160 m.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta es que, si bien el titular desarrolla una vinculación exitosa del instrumento con la declaración, en el objetivo 4.2, no se desprende una vinculación completa en relación a la gestión de riesgos de desastre, considerando la alta seguridad que se debe asumir en el proceso de instalación y ejecución de este tipo de proyectos.

De acuerdo a como lo detalla la descripción del objetivo, en toda etapa del proyecto se debe entregar seguridad de la ciudadanía en la comuna donde se desarrolla, por lo que se propone complementar el objetivo con el detalle analizado anteriormente.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval sugiere que exista siempre participación ciudadana y más aun considerando el volumen de esta iniciativa.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Ord. N° 649 de fecha 02/09/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
242 24/08/2021. Plazo de respuesta 14.09.2021	DIA: Mejoramiento del Sistema de Abatimiento de Olores, EWOS Coronel.

El objetivo principal del presente proyecto es implementar un sistema de abatimiento de olores, mediante la implementación de biofiltros de alta tecnología que permite alcanzar un 90% de eficiencia, considerada como mejor tecnología disponible a nivel mundial.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta indica que el titular establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada, sin embargo, se le solicita al titular profundizar su análisis en:

- *Respecto de 4.1 OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Refiriéndose a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.*
- *Respecto de la ocurrencia de riesgos o contingencias que afecte el sistema de abatimiento de olores y sistema de tratamiento de aguas residuales de proceso.*

Sobre la iniciativa la Core Tania Concha solicita se pueda hacer llegar información sobre los biofiltros y cómo funcionan, cuáles son otras empresas en que se podría instalar y si existe alguna estadística respecto de los resultados, pues le parece importante invertir en tecnología para mitigar los daños medio ambientales. Agrega que el parque industrial del sector está en una zona de catástrofe, en relación a un estudio que se levantó luego del terremoto del 2010, por lo que consulta si esa es una exigencia a la que deban responder las empresas, señalando además que la participación ciudadana es importante porque se trata de poblaciones con muchos habitantes.

Desde Diplade se señala que sobre los resultados el titular indica que en otros países el resultado de esta técnica ha sido bueno y por su parte Claudia Toledo, jefa de la Diplade, señala que este proyecto está en una zona productiva recordando que cuando se hizo el estudio de riesgo, luego de terremoto, no todas las comunas lo asumieron en su plan comunal.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 3 ABSTENCIONES Y 1 RECHAZO APROBAR ORD. N° 650 DE FECHA 02/09/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
20210810298 01.09.2021. Plazo de respuesta 14.09.2021	DIA: Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2, comuna de Los Angeles.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de dos aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, región del Biobío. Cada aerogenerador posee una potencia nominal máxima de 5,6 MW. y el conjunto de aerogeneradores posee una potencia nominal total de 11,2 MW. El Proyecto considera además una línea de media tensión (23 KV) que los une, la cual se conectará directamente a la línea de distribución local.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es que el titular da respuesta satisfactoria a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, señalando que el proyecto corresponde a la instalación de 2 aerogeneradores que generarán energía limpia y renovable sin emisiones de gases de efecto invernadero, que no genera residuos sólidos ni peligrosos que afecten el suelo y que no impide el uso agrícola del suelo bajo las estructuras de los aerogeneradores, contemplando compromisos ambientales voluntarios. El proyecto se ubica en un predio de

uso agrícola, pero colinda con un terreno donde se extrae áridos al oriente y al sur, no existiendo población cercana a los aerogeneradores.

Respecto de la vinculación con la población aledaña, se señala que se coordinará con la población vecina respecto de la aplicación de los compromisos ambientales voluntarios, así como planes de tránsito previo a su aplicación. Agrega que estableció un acuerdo de cooperación conjunta con la Comunidad Indígena Lof Moluche Kiwun cercana al proyecto.

La propuesta de respuesta es:

De la revisión de los antecedentes aportados por el titular, contenidos en la Adenda del proyecto "Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2", este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Adenda antes mencionada.

Sobre el proyecto el Core Patricio Lynch indica que respecto de los pequeños agricultores no tienen la posibilidad para negociar encontrándose con empresarios que son sólo intermediarios que hacen esos contratos, los que luego transfieren a empresas donde se produce una pérdida para el agricultor por falta de información. Apunta a que muchas veces los agricultores están vendiendo o arrendando sus predios a precios bajos mediante un contrato y luego eso se vuelve a vender a empresas nacionales o internacionales a un mucho mayor precio.

Core Javier Sandoval señala que existen afectaciones indirectas y directas con estas iniciativas, donde incluso se realizó un encuentro con el gobernador regional en el sector El Ciruelo Sur y comunidades afectadas, pues se trata de proyectos que se presentan fraccionados, por lo que solicita conocer cuáles son las medidas que se tomarán para lo detener lo que a su juicio es una avalancha descontrolada de esos proyectos, pues iniciativas como el Prot están relacionadas con proyectos a futuros, pero pregunta por los que ya están instalados o en tramitación y las medidas estructurales que se tomarán junto con el ejecutivo.

Desde la Diplade se indica que en estos proyectos se puede solicitar y sugerir que se intente mantener el uso agrícola del suelo.

ABSTENCIÓN: CONCHA, DIAZ Y CUEVAS
 RECHAZO: SANDOVAL

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR ORD. N° 533 DE FECHA 27/08/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
245 23.08.2021 Plazo de respuesta 13.09.2021	DIA: Fotovoltaico El Rosal, Los Angeles.

La iniciativa corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) que estará conformado por 20.412 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 10.818.360 kW de potencia en total. Parte de la potencia generada será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja.

Sobre el proyecto la evaluación analista y proposición de respuesta es: Para el objetivo 1.1, el titular no asegura la generación de empleo local, ya que vincula explicando solamente la posible existencia de generar nuevos trabajos. Además de no detallar si corresponderían a la contratación de trabajadores locales.

En el objetivo 1.2, el titular genera vinculación con la instancia de participación ciudadana, siendo el objetivo 7.3 estratégicamente correspondiente a vincularse con la relación.

Para los objetivos analizados, se propone generar una vinculación acertada de la estrategia con el proyecto y justificar las vinculaciones con los objetivos correspondientes.

Sobre el tema, el presidente de la comisión menciona que falta definir la clasificación del suelo para saber si es agricultura o no.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INSTRUCTIVO SUBVENCIÓN CULTURAL FNDR 2021 - CONCURSO GENERAL

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INSTRUCTIVO SUBVENCIÓN DEPORTE FNDR 2021 - CONCURSO GENERAL

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INSTRUCTIVO SUBVENCIÓN FONDO DEPORTISTAS DESTACADOS FNDR 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR AJUSTES DE MARCOS PRESUPUESTARIOS DE APROBACIÓN CORE, DE LAS SUBVENCIONES FNDR 2021, SEGÚN SE DETALLA:

SUBVENCIÓN	MARCO APROBADO CERT CORE 6376/05 DEL 15 DE MARZO DE 2021	AJUSTE DE MARCO PROPUESTO
DEPORTE CONCURSO GENERAL	1.400.000.000	1.000.000.000
CULTURA CONCURSO GENERAL	500.000.000	500.000.000
SEGURIDAD CIUDADANA CONCURSO GENERAL	1.601.066.000	1.514.206.160
SOCIAL CONCURSO GENERAL	500.000.000	511.763.458
FONDO DEPORTISTAS DESTACADOS	200.000.000	200.000.000
FONDO IMPACTO REGIONAL CULTURAL	250.000.000	-
ACTIVIDADES DE INTERES REGIONAL DE ASIGNACION DIRECTA	700.000.000	1.425.096.382
TOTAL	5.151.066.000	5.151.066.000

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR002	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL - INDUSTRIAL DEL BIOBÍO. ETAPA 1. LOTA Y SAN ROSENDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	162.980.000

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 22:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR001	PROGRAMA DE FORMACION Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO EN CUIDADO Y ATENCION EN SALUD.	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	50.000.000	REGIONAL

ACUERDO N° 23:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21CIR003	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO "BIOBIO REACTIVA LA CULTURA"	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	200.000.000	

ACUERDO N° 24:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR005	REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: IGUALANDO OPORTUNIDADES PARA JÓVENES Y ADULTOS CON CEGUERA O BAJA VISIÓN	CORPORACION EDUCACIONAL COALIVI	50.000.000	REGIONAL

ACUERDO N° 25:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR011	"BIOBIO NIÑEZ" – PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO, SOCIO-JURÍDICO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO	ASOCIACION CHILENA NACIONES UNIDAS REGIÓN DEL BIOBIO	50.000.000	REGIÓN DEL BIOBIO

ACUERDO N° 26:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR002	BANCO DE ALIMENTOS	CORPORACION ALIMENTOS BIOBIO SOLIDARIO	50.000.000	REGIONAL

ACUERDO N° 27:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR010	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN COANIQUEM PARA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA MACRO ZONA SUR DEL PAÍS	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	100.000.000	REGIÓN DEL BIOBÍO

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR004	PROGRAMA DE CAPACITACION, AUTOCUIDADO Y RESPIRO PARA CUIDADORAS, REGION DEL BIOBIO	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES DE LA REGION DEL BIOBIO	50.000.000	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN: TALCAHUANO, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, SAN PEDRO DE LA PAZ

ACUERDO N° 29:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR008	ACOMPañAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE	FUND BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO	50.000.000	LOS ÁNGELES

ACUERDO N° 30:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR006	ACOGER, PROTEGER, INTEGRAR Y PROMOVER	FUNDACIÓN SOCIAL NOVO MILLENNIO DE CONCEPCIÓN	50.000.000	REGIONAL

ACUERDO N° 31:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR009	LOS BRAZOS DE LA INCLUSION	SOC PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO	50.000.000	REGIÓN DEL BIOBÍO

ACUERDO N° 32:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR007	EDUCAPAZ, HERRAMIENTA REPARATORIA SOCIOEMOCIONAL.	FUND CENTRO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIÓN SOLIDARIA CEPAS	20.000.000	LOTA, CORONEL, TOMÉ

ACUERDO N° 33:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS	TERRITORIO
21SIR012	PROGRAMA DE SALUD MENTAL, FÍSICA Y SOCIAL PARA LA POBLACIÓN DE LOTA, CON ENFOQUE DE GÉNERO	ORG NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA MUJER	40.000.000	REGIÓN DEL BIOBÍO

ACUERDO N° 34:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS DENTRO DE LOS MARCOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE LA SUBVENCIÓN SOCIAL FNDR 2021 Y DESIGNACIÓN DE MARCOS POR PROVINCIAS

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 35:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS DENTRO DE LOS MARCOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE LA SUBVENCIÓN SEGURIDAD FND2021

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

*** La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 18 de fecha 29/09/2021**